Modelo de Contrato

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los días del mes de del año dos mil trece, entre la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, llamado en adelante "MUNICIPALIDAD.", representado en este acto por su Intendente Municipal, Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra,……con Cédula de Identidad Nº ……., en representación de la firma ……. con RUC Nº ……; en carácter de representante legal; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en …….. de la ciudad de……, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de "Construcción de Empedrado B° San Francisco", (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD /013 según Resolución de Adjudicación Nº /13 de fecha / /2013), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 13/13 para la contratación de **"Construcción de Empedrado B° San Francisco"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de _____ (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Póliza en Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico

_____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Contratacion Directa N° 13 /13, convocado por la MUNICIPALIDAD, según resolución N°____/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma y hasta el 31 diciembre de 2013.
6.2. (Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la autorización del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).
Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.
6.3 Póliza de seguro de cumplimiento de contrato será de 5 % (cinco por ciento) por el término de 60 días de acuerdo al Art. 39 de la Ley 2051/2003.-

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A

tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.
9. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE INICIO, ENTREGA DE LA OBRA Y MODALIDADES DE LA CONSTRUCCION: El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Inicio, conforme al cronograma de avance de obras referida.

- El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido las condiciones siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

- La Recepción Provisoria de las Obras será *Total*
- Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: Según Certificación de Obra Aprobada por el Fiscal de obras.
1) Certificación según avances de obras.
(Las certificaciones estarán entregándose cada 15 días a cargo del Fiscal de Obras de la Municipalidad de Nueva Italia)
2) Recepción Provisoria de Obras. (Verificación y Fiscalización de Obras según Planilla de Cómputos Métricos y Planos). El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los quince (15) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de (20 días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegar e a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse Acta

respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.
3) Recepción Final 20 (veinte) días luego de la Recepción Provisoria, entrega de acta de Conformidad entre Fiscalización y Contratista.
4) Certificación final. Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras NO CORRESPONDE
- Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las Obras.

-La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: *30 DIAS*

10. Multas

El valor de las multas será: 0,5 % del monto total del contrato por semana de atraso por cada bien no suministrado, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato la convocante continuara aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la (CGC 26.1 estándar) del pliego de bases y condiciones.----------

11. Fondo de Reparo: El Contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un monto en Guaraníes equivalente al 5% del valor del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, una garantía de cumplimiento del contrato bajo alguna de las siguientes formas: a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la Republica del Paraguay b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay. Salvo indicación contraria en las CEC, la garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Contratista a mas tardar 10 (diez) días contados a partir de la fecha en que el Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. La misma tendrá una duración de 30 (treinta) días a partir de la emisión de la misma.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre de la Contratante
Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*
Por y en nombre del Proveedor

Firmado: ***[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]***
en capacidad de ***[indicar el título u otra designación apropiada]***
en la presencia de ***[indicar la identificación del testigo]***